

LA CEDH REITERA COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León reitera a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil su compromiso institucional de investigar las violaciones a los derechos humanos.

Lo anterior, ante la información publicada en medios de comunicación que cuestionan las disposiciones previstas como causas de conclusión en el reglamento vigente de este organismo, las relativas a la muerte de la persona peticionaria, cuando exista imposibilidad para continuar con el trámite de la investigación; y por imposibilidad para continuar con la investigación por protección de la persona peticionaria.

Al respecto, se aclara que la interpretación de estas normas está sujeta a la perspectiva de derechos humanos, por lo que la conclusión de la investigación por los supuestos agregados, son hipótesis excepcionales, ante una motivada imposibilidad de continuar la investigación, cuya lógica no procede, bajo el enfoque de derechos humanos, tratándose de violaciones graves a estos derechos, como feminicidios, desapariciones forzadas, muertes en centros de reinserción social o de detención.

La protección de los derechos humanos es una atribución que este organismo público autónomo ha asumido con responsabilidad y profesionalismo, por lo que existe una imprecisión al señalar que se dará carpetazo a los expedientes que se integran en la institución.